



EL **CONGRESO NACIONAL**

**CONSIDERANDO**

- Que el **Sistema de Emisoras "ATALAYA" (SEA)**, pionero del periodismo radial en el Ecuador, celebra este año con justo regocijo el **Quincuagésimo Quinto Aniversario de su fundación**;
- Que los medios de comunicación cumplen con la tarea fundamental de mantener permanentemente informada a la opinión pública;
- Que durante estos **Cincuenta y Cinco años el Sistema de Emisoras "ATALAYA"**, a través de la conducción de sus directores y de la voz de sus locutores, ha mantenido informada del acontecer nacional a la sociedad y ha suscitado la emoción de los ecuatorianos, como medio especializado en el acontecer deportivo;
- Que es deber de las funciones del Estado, congratular y estimular a las Instituciones que, con su diario trabajo, coadyuvan al desarrollo del país; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

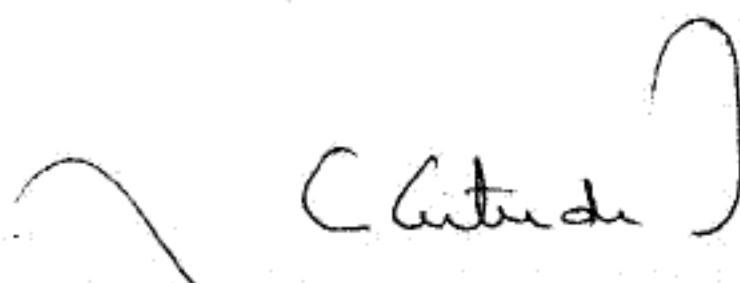
**ACUERDA**

Conferir al **Sistema de Emisoras "ATALAYA" (SEA)** en la persona de su **Director, ingeniero Andrés Mendoza Paladines**, el presente Acuerdo de reconocimiento a su labor tesonera y cotidiana, al cumplir los cincuenta y cinco años de su fundación, con los mejores votos de la Legislatura por su creciente progreso y superación.

Delegar al señor **Economista Xavier Neira Menéndez, Legislador por la Provincia del Guayas**, para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

  
**Juan José Pons Arzaga**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

  
**Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra**  
**SECRETARIO GENERAL**